



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

000065

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0013-2016-MPH/A

Huanta, 14 de enero de 2016

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2016 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Presupuesto Público, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2016, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 027-2015-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2016, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los **Recursos Determinados** del pliego, previstos en la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional de la **Municipalidad Provincial de Huanta**, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley; en los Rubros de : FONCOMUN y Canon sobrecanon.

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Objeto

Modificase el Presupuesto Institucional de la **Municipalidad Provincial de Huanta** para el año fiscal 2016, en aplicación de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **Quinientos veinte y un mil ochocientos noventa y nueve con 00/100 Soles (S/521,899.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	
1.4.1.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.4.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON	
1.4.1.4.1.3.	CANON MINERO	S/. 11,552.00
1.4.1.4.2.	REGALIAS	
1.4.1.4.2.2.	REGALIAS FOCAM	S/ 510,046.00

Juntos hacemos más ...!

1.4.1.4.5.1 FONCOMUN S/. 301.00

**TOTAL INGRESOS S/ 521,899.00**

**EGRESOS**

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 300464 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : RECURSOS DETERMINADOS  
ACTIVIDAD : GERENCIAR RECURSOS HUMANOS MATERIALES Y FINANCIEROS  
IMPORTE : 301.00  
FTE.FTO. : FONCONUM  
2.3

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 300464 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA  
CATEGORIA PRESUPUESTAL : RECURSOS DETERMINADOS  
PRODUCTO/PROYECTO : MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES ANTENOR ORREGO CDRA. 1 AL 3, PSAJE J. DE LA RIVA AGÜERO DRAS 1-2, PSJE MIGUEL GRAU, JR. R. PALMA CDRA. 1 Y 2, PSJE ORREGO, PSJE G. DE LA VEGA CDRA. 2 DEL BARRIO 8, DISTRITO HUANTA HUANTA - AYACUCHO  
IMPORTE : 521,598.00  
FTE. FTO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES  
2.6 : ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

**TOTAL GASTOS S/ 521,899.00**

**Artículo 2.- Codificación**

La unidad de Presupuesto en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

**Artículo 3.- Notas para Modificación**

**Presupuestaria.**

La Unidad de Presupuesto en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE